

Ciudad de México, a 1° de junio de 2022

Boletín N° 47

**“TODO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO DEBE CONTEMPLAR MECANISMOS QUE PERMITAN PREVENIR O  
EVITAR EL SURGIMIENTO DE CONFLICTOS”, AFIRMA MAGISTRADO ARMANDO AMBRIZ  
HERNÁNDEZ**

- El panel tendrá continuidad el próximo viernes 3 de junio con la participación de María Macarita Elizondo Gasperín, especialista en Derecho Constitucional por la UNAM, entre otras personas ponentes.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta mañana el inicio del panel “Puntos de encuentro sobre Justicia Alternativa: La inclusión de los medios alternos de solución de controversias como vías de acceso a la Justicia en la CDMX”, el cual contó con la participación del magistrado presidente interino, Armando Ambriz Hernández, la magistrada Martha Leticia Mercado y el colegiado Juan Carlos Sánchez León, este último, como moderador.

Asimismo, participaron como ponentes Víctor Santiago Serrano Contreras, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Andrés Linares Carranza, magistrado integrante de la Quinta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y consejero de la Judicatura de la Ciudad de México; Margarita Isabel Sánchez Meneses, titular de la Correduría Pública No. 19 de la Ciudad de México y mediadora privada No.19 de la Ciudad de México con fe pública; y, finalmente, Sandra Luz Díaz Ortiz, jueza del Cuadragésimo Cuarto Juzgado en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Al hacer uso de la voz, el magistrado Ambriz Hernández destacó la importancia de los medios alternativos de resolución de conflictos como la mediación, la conciliación y el arbitraje, como herramientas para hacer efectivos los derechos humanos de acceso a la justicia en la Ciudad de México.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX

“Todo régimen democrático debe contemplar mecanismos que permitan prevenir o evitar el surgimiento de conflictos, así como atender y dar solución a los mismos cuando se presentan con pleno respeto al Estado de Derecho”, afirmó el magistrado presidente interino del TECDMX.

Por su parte, la magistrada Mercado Ramírez consideró fundamental continuar con la labor de capacitación en el ámbito electoral, pues a través del aprendizaje se pueden generar nuevas condiciones y mecanismos para la solución de controversias en la vida democrática de nuestras comunidades.

“El Proceso Judicial es la forma típica en que la sociedad ha dispuesto y aceptado que los integrantes de la comunidad puedan resolver sus conflictos. Los mecanismos alternativos han encontrado una considerable aceptación en el nivel internacional”, reflexionó la magistrada Martha Mercado.

Durante la moderación del evento, el magistrado Sánchez León consideró que estos mecanismos no se limitan a una materia o autoridad en específico, sino que pueden ser aplicables para diversas áreas en la impartición de justicia.

“Los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos nos ayuda a evitar una extensa cadena impugnativa y, además, generan el efecto de cosa juzgada y su obligatoriedad para ser ejecutada o, en su caso, revisado por otras instancias”, afirmó el magistrado Sánchez León.

Al iniciar el panel, el catedrático Víctor Serrano Contreras consideró que dentro de los mecanismos alternativos también están incluido el debido proceso y la legalidad, por lo que de esta manera se generan las condiciones para garantizar el acceso a la justicia de las personas involucradas en algún conflicto.

Por su parte, el magistrado Andrés Linares Carranza consideró fundamental cambiar el paradigma en el que las personas profesionistas del derecho sean formadas para el litigio, pues la forma más civilizada para la resolución de conflictos se encuentra en mecanismos alternativos de solución de problemas como el arbitraje, la mediación y la conciliación.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX



Al hacer uso de la voz, la corredora pública Margarita Isabel Sánchez Meneses consideró que los medios alternos en solución de controversias tienen como ventaja mayores opciones de acceso a la administración e impartición de justicia, sin sustituir la actuación de los tribunales para llegar al fin de las controversias, ni atentar contra lo estipulado por la ley.

Finalmente, la jueza Sandra Luz Díaz Ortiz reflexionó sobre la regulación y los mecanismos para la ejecución de los medios alternativos para la solución de conflictos, destacando la obligatoriedad de las partes involucradas para evitar un abuso durante la participación en éstos.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX